

ACTA **ORDINARIA** N° 15 del 24 de JULIO del 2013

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 17 DE JULIO DEL 2013, A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sr. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, VICEPRESIDENTE
Sr. Orlando Alfaro Peña, TESORERO
Sra. María de los Ángeles Quesada Orozco, SECRETARIA A.I.
Ausente con justificación:
Sra. Gioconda Paola Ocampo Rojas, SECRETARIA

Agenda:

1. Aprobación de la agenda.
2. Aprobación de las actas anteriores (de la sesión extraordinaria CUATRO del 17 de julio del 2013, de la sesión ordinaria número CATORCE del 17 de julio del 2013)
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de importancia a juicio del señor Presidente.
5. Aprobación del Plan Anual Operativo 2014.
6. Mociones.

Al ser las diez horas con veinte minutos se da inicio a la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se somete a aprobación la agenda.

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

EXTRAORDINARIA 4

Es presentada el acta de la sesión extraordinaria número CUATRO.

Es aprobada el acta con tres votos a favor de los directivos Alfaro Peña, Casasola Chaves y Chinchilla Arguedas. La directiva Quesada Orozco se abstiene de votar al no haber estado presente en dicha sesión.

ORDINARIA 14

Es presentada el acta de la sesión ordinaria número CATORCE.

Es aprobada el acta con tres votos a favor de los directivos Alfaro Peña, Casasola Chaves y Chinchilla Arguedas. La directiva Quesada Orozco se abstiene de votar al no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO TERCERO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

OFICIO DAMM 945-07-2013 de fecha 19 de julio del 2013, suscrito por los señores Juan Pablo Hernández Cortés, Alcalde y Giancarlo Casasola Chaves, Presidente mediante el cual impugnan oficio SUB-G-SGAM-UEN-SC-C-CA-2013-586 del 12 de julio del 2013 emitido por el Departamento de Cobro Administrativo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. **Se toma nota y se traslada para que resuelva el señor Presidente.**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Compañeros, no sé si recuerdan que sobre el Parque Recreativo del Norte pesa un cobro administrativo producto de la irresponsable administración privada que tuvo el inmueble años atrás y donde se generó una deuda importante con AyA. Es por ello que había gestionado una apelación ante ese cobro y ante la respuesta de AyA de manera conjunta el señor Alcalde y yo estamos nuevamente apelando la decisión de mantener ese injusto cobro. Esta gestión conjunta entre la Alcaldía y mi persona es de gran beneficio para el Comité porque nos evita tener que hacer erogaciones por concepto de pago de servicios jurídicos y además se ve que estamos respondiendo de manera unida la Administración y nosotros.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN de fecha 17 de julio del 2013 emitida por el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda mediante el cual se condena al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia y la Municipalidad de Moravia al pago de costas personales al señor Erasmo Rojas Madrigal. Expediente 11-000940-1028-CA. **Se toma nota y se traslada para que resuelva el señor Presidente.**

OFICIO DAMM 934-07-2013 de fecha 17 de julio del 2013 del 2013 suscrito por el señor Alcalde Juan Pablo Hernández Cortés, mediante el cual remite expediente 11-000940-1028-CA a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica para su respuesta como en Derecho corresponda. **Se toma nota.**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Este señor, Erasmo Rojas Madrigal figuró como abogado del entonces Presidente del Comité ante una causa legal interpuesta contra tres exdirectivos hace varios años y por ello está cobrando las costas personales objeto de esta sentencia. Esto está siendo resuelto por mi persona en conjunto con la Municipalidad de Moravia a través de la Dirección Jurídica donde estamos apelando la situación, porque al parecer este proceso fue incoado por el entonces presidente en su calidad no de presidente sino en nombre propio por lo que no sería justo que pague el Comité.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: ¿De los trámites que había mencionado don Orlando sobre el depósito que se había hecho sobre ese tema, se sabe algo? ¿Eso no lo podría investigar el abogado? No necesariamente tendría que ser ya.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí claro, el tema es que nosotros como Comité no tenemos nada sobre ese expediente, lo único que recibimos fue la condena. Igual voy a tratar de solicitarlo.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Sí porque si se depositó esa plata se debe recuperar.

(Sale el directivo Alfaro Peña del salón de sesiones)

NOTA –sin número ni fecha- mediante la cual se remite invitación a la participación en el un curso denominado “Curso General sobre Control Interno en el Sector Público” que se impartirá los días 21, 23 y 28 de agosto del 2013.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Este curso lo da el CICAP, se darán capacitaciones respecto de varios temas que son muy importantes para nosotros en materia de control interno. Se los voy a remitir por correo electrónico. Me parece indispensable que algunos funcionarios del Comité nos capacitemos en esta materia. Deberíamos enviar funcionarios para esta capacitación que reviste de gran interés institucional en materia de control interno.

(Ingresa al salón de sesiones el directivo Alfaro Peña)

OFICIO SCMM-256-07-13 de fecha 16 de julio del 2013, suscrito por la Bach. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante el cual remite acuerdo #1881-2013 de ese Colegiado en el que solicita al Comité un informe que contenga las medidas correctivas de las faltas de control interno detectadas por el señor Auditor en oficio A.I. 92-6-2013 para lo cual conceden plazo de cinco días hábiles. Asimismo, solicitan a la Administración de la Municipalidad no ejecutar giros adicionales de dinero al Comité hasta tanto no se corrijan las inconsistencias de control interno detectadas. **Se toma nota y se traslada para que respondan los señores Presidente y Tesorero.**

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Perdona, ¿cuándo se recibió eso?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Ayer. Este acuerdo lo tomó el Concejo la semana pasada y fue con cuatro votos contra tres, por lo que hasta antier adquirió firmeza. Yo le estoy solicitando respetuosamente al Alcalde que lo vete para así dejar sin efecto ese acuerdo. Ya en el próximo punto de agenda me referiré al tema.

LA SEÑORA MARIA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: ¿Por qué consideras que se vete?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: En el próximo punto de agenda voy a referirme a eso.

OFICIO -sin número- de fecha 15 de julio del 2013 suscrito por el Ing. Carlos Echandi Meza, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat, mediante el cual solicita aval para la participación del atleta moraviano Danny Manuel Castillo Alvarado en la disciplina de voleibol masculino representando a ese cantón ante los XXXIII Juegos Deportivos Nacionales.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE DEL 24 DE JULIO DEL 2013 ACUERDA APROBAR AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ATLETA MORAVIANO DANNY MANUEL CASTILLO ALVARADO, CON TARJETA DE IDENTIDAD DE MENORES 1-1627-0946 EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL MASCULINO REPRESENTANDO AL CANTÓN DE

CURRIDABAT EN LOS XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16, INCISO 16.1 DEL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINARIO VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref.Acuerdo: 0104-13

INFORMATIVO –sin número ni fecha- emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Jardines de Moravia, mediante el cual informan de las actividades a celebrarse durante el mes de agosto. **Se toma nota.**

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Esto, eh... la Asociación administra la cancha, ¿verdad? Muy bonito porque se están haciendo ahí campeonatos, ese asunto es muy bueno para la comunidad moraviana, pero sí no sé, se da en administración un inmueble que no cumple con los requisitos mínimos ¿verdad? La cancha ahí está don Orlando, que se ha tratado de ayudar un poquito, pero falta mucho, tiene un desnivel grandísimo.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí señora, pero tampoco nosotros estamos en capacidad de otorgar administración de canchas que estén en perfecto estado, eso no es posible materialmente.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Disculpame, a lo que venía es que para ir ordenando esto se pida a la Asociación un informe de labores y de tesorería.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Habría que revisar los alcances del convenio sí.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Tienen que rendir informes, porque quisiera como que se les dé a los comités comunales, pero sí se les debe pedir que den informes.

(Sale del salón de sesiones el directivo Alfaro Peña)

OFICIO SCMM-269-07-2013 de fecha 23 de julio del 2013 suscrito por la Bach. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante el cual remite acuerdo 1894-2013 de ese Colegiado donde da respuesta al oficio CCDD-M-151-13 que notificaba acuerdo N°0087-13 de la Junta Directiva del Comité solicitando prórroga para la presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2014. Informa que se autoriza la prórroga solicitada. **Se toma nota.**

OFICIO A.I. 119-7-2013 de fecha 24 de julio del 2013 suscrita por el Máster Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual solicita copia del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2013. Concede un plazo de cinco días hábiles. **Se toma nota y se traslada para que responda el señor Presidente.**

OFICIO DCD-326-2013 de fecha 3 de julio del 2013 suscrita por el señor Minor Andrés Monge Montero, Coordinador Técnico de Juegos Deportivos Nacionales mediante el cual remite respuesta al oficio CCDR-M-115-13 en el cual se realizan una serie de consultas sobre el Reglamento General de Competición y Disciplinario que rige las justas nacionales. **Se toma nota.**

NOTA –sin número- de fecha 24 de julio del 2013 suscrita por la señora María de los Ángeles Quesada Orozco, mediante la cual remite copia de una serie de consideraciones respecto de lo indicado en el oficio A.I. 92-6-2013 de la Auditoría Interna. **Se toma nota.**

NOTA –sin número- de fecha 24 de julio del 2013 suscrita por la señora María de los Ángeles Quesada Orozco, mediante la cual remite copia de una serie de consideraciones respecto del acta extraordinaria número tres celebrada por el Comité. **Se toma nota.**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sobre estas notas me voy a referir en el siguiente punto de agenda.

ARTÍCULO CUARTO, ASUNTOS DE IMPORTANCIA A JUICIO DEL SEÑOR PRESIDENTE

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Me voy a permitir leer siguiente nota dirigida a la Junta Directiva y yo soy quien la suscribo.

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia

Estimados señores:

Ante algunos cuestionamientos que ha recibido este Comité como consecuencia de lo expresado por el señor Auditor Interno de la Municipalidad de Moravia, el Máster Armando Araya Rodríguez en su oficio A.I. 92-6-2013 donde esboza una serie de

debilidades de control interno que a su juicio existen en el órgano colegiado me permito realizar las siguientes consideraciones en virtud de los principios de transparencia y responsabilidad en la custodia de los fondos públicos que son transferidos por Ley a este Comité.

- I. El oficio del señor Auditor fue conocido en sesión ordinaria número 12 celebrada el 3 de julio del 2013 y mediante acuerdo número 0080-13 se dio respuesta con copia al Concejo Municipal. La respuesta fue notificada mediante oficio CCDR-M-147-13 e indicaba expresamente el acuerdo: "*Se conoce OFICIO A.I. 92-6-2013 de fecha 28 de junio del 2013, suscrito por el Máster Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno de la Municipalidad de Moravia mediante el cual remite informe sobre debilidades de carácter financiero en el Comité.*"

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE DEL 3 DE JULIO DEL 2013 ACUERDA RESPONDER AL SEÑOR AUDITOR INTERNO QUE ESTE COLEGIADO TOMA NOTA DE SUS ATENTAS OBSERVACIONES LAS CUALES SE AGRADECEN. SE INSTRUYE AL PROCESO ADMINISTRATIVO Y PROFESIONAL EN SERVICIOS CONTABLES DE LA INSTITUCIÓN PARA QUE DE MANERA INMEDIATA PROCEDAN A SUBSANAR LAS DEBILIDADES A LAS CUALES HACER REFERENCIA EL OFICIO A.I.92-6-2013 Y SE INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA LAS ACCIONES ADOPTADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref.Acuerdo: 0080-13

Votan a favor los siguientes directivos: Alfaro Peña, Casasola Chaves, Chinchilla Arguedas y Quesada Orozco.

En dicha sesión ordinaria se encontraba presente la directiva María de los Ángeles Quesada Orozco, quien además dio su voto afirmativo al acuerdo referido.

- II. A raíz del acuerdo emanado de la Junta Directiva, tanto el Proceso Administrativo, a cargo del señor Diego Aguirre Rojas, como la profesional en servicios contables recién contratada, la Licda. Argentina Gamboa Guerrero se dieron por notificados del oficio e iniciaron de manera inmediata sus labores para dar cumplimiento al acuerdo y ponerse al día

con la información contable-financiero-presupuestaria que tenía rezago de procesamiento.

III. Sobre el oficio A.I. 92-6-2013 propiamente es pertinente aclarar punto por punto lo ahí dicho, de manera que se contextualice cada una de las observaciones que de manera respetuosa y oportuna hace el señor Auditor Interno. Al respecto me permito aclarar:

- a. Sobre el proceso de registro contable de las actividades del Comité durante el año 2013 es preciso aclarar varios aspectos: 1. La Junta Directiva del Comité quedó desintegrada desde el 5 de marzo y hasta el 5 de junio del año 2013, es decir, durante más de tres meses el órgano se encontró acéfalo, razón por la cual es materialmente imposible haber procedido a la contratación de los servicios de un profesional en contaduría, toda vez que a la profesional que procesó los datos del año 2012 se le había vencido su periodo de contrato, el cual era hasta el 31 de diciembre del año 2013. Posterior a esa fecha y hasta la renuncia de tres ex directivas el 5 de marzo del 2013 se discutió en varias sesiones la necesidad de contratar un nuevo profesional para procesar datos, no obstante, las discusiones en el seno de la Junta Directiva de entonces se enfrascaron en dar largas al asunto y cuando se adoptó la decisión inicial para realizar dicha contratación el tiempo se acortaba a pesar de las múltiples advertencias realizadas por el suscrito y que constan en actas de la necesidad imperiosa de contar con dicha asesoría técnica y profesional. No obstante lo anterior, lleva razón el señor Auditor Interno y la contabilidad debe procesarse al día y de la manera que corresponde, lo anterior se espera sea solventado de la manera más inmediata posible para cumplir con el estricto control interno que se requiere.
- b. En lo referente al registro de operaciones presupuestarias en el sistema SIPP de la Contraloría General de la República es menester aclarar que esta disposición tiene su origen en el oficio DFOE-DL-900 (09499) de emitido el 18 de setiembre del año 2012. Al respecto cabe destacar que dicho oficio señalaba la obligatoriedad de registrar los presupuestos de los Comités de Deportes en dicho sistema digital. No obstante el oficio era omiso y confuso en la forma de proceder por lo cual mediante oficios CCDR-M-176-12 y CCDR-M-191-12 el

suscrito remitió al ente Contralor solicitudes de aclaración en materia presupuestaria y sobre el DFOE-DL-900 propiamente. Los anteriores tuvieron respuesta mediante oficio DFOE-DL-0140 (01543) mediante el cual el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área responde indicando que *"en virtud de una serie de preguntas formuladas al Órgano Contralor por parte de varias municipalidades respecto del tema objeto de interés de ese Comité y otros referentes a la relación municipalidades y los comités cantonales de deportes, esto a raíz de la emisión del oficio nuestro oficio N.º 09499 (DFOE-DL-900), la Contraloría está realizando un análisis integral del tema para luego emitir un criterio general referido a las interrogantes que sobre el fondo existen en el sector municipal y el cual le será comunicado oportunamente"*. Valga mencionar que dicha respuesta no se ha obtenido a la fecha, razón por la cual se espera contar con dicho comunicado para proceder de conformidad.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Incluso le estoy preguntando a la Contraloría si nuestro presupuesto debe pasar por la aprobación del Concejo Municipal, porque por ejemplo en Belén, aprueban el presupuesto y el plan anual operativo e inmediatamente empieza a regir, no necesitan ir al Concejo Municipal, solo remiten copia informativa, mientras nosotros sí, por reglamento, no por disposiciones de la Contraloría. Entonces hay choque de criterios entre nuestro reglamento y los criterios de la Contraloría que dice que somos nosotros los responsables de aprobar el Presupuesto y el PAO.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Es lo más saludable, donde hay transparencia ¡qué importa!

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Es que no es transparencia, estamos sometiendo a voto del Concejo un presupuesto que es nuestro y cuando hay alguna responsabilidad porque ese presupuesto fue mal hecho o pasó por algo malo, los que guardan responsabilidad sobre eso somos nosotros, entonces cómo va a ser posible que quién aprueba allá no tenga responsabilidad, y quién no vota aquí le caiga toda la responsabilidad. Y la transparencia se da porque se les remite copia para que el conocimiento de ellos.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Pero es que la Contraloría no revisa a nadie que no tenga más de tres mil millones de colones, ni

siquiera la Municipalidad de San José. Entonces, si hay problemas, después a última hora ¿quién es el pato de la fiesta?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Por eso se emiten informes financieros-contables trimestrales a la Auditoría Municipal, el año pasado puntualmente se hizo de esa manera e inclusive se hacían los informes al Concejo también muy ordenados. Es este año que no se ha podido hacer porque estamos a seis meses donde la mitad del periodo no hubo junta directiva. Es por eso que se está procesando en este momento la información, para cumplir con las medidas de control interno y todo con la rigurosidad debidas.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Y también yo quisiera decir que si bien hay una contadora, también el reglamento dice las funciones de tesorero, secretaría y presidente.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Voy a terminar de hacer la referencia de la nota y al final hacemos los comentarios.

(El señor presidente continúa la lectura de su nota)

- c. Sobre el control de saldos de cuentas bancarias y la ausencia de registros auxiliares este Comité ha tomado nota de lo mencionado por la Auditoría Interna y se ha dispuesto lo que por procedimiento y control interno corresponde. No obstante, es importante aclarar que el registro de estado bancario se obtiene de manera digital en el sistema bancario y el mismo se ha comprobado emite datos en tiempo real y de manera inmediata por lo que sencillamente se cumple con lo señalado como una debilidad financiera, a pesar de considerar el suscrito que no lo es.
- d. Señala el señor Auditor Interno que *"los cheques se custodian bajo llave, pero no existe servicio de vigilancia que brinde seguridad a las instalaciones del Comité y de paso a las del Archivo y Estadio Municipales –estos últimos han estado desprotegidos desde hace varios años–"*. Sobre el particular, es preciso aclarar que el Comité no tiene responsabilidad alguna respecto de la vigilancia sobre el Archivo Municipal, asimismo, la debilidad detectada se extinguió toda vez que la sede del Comité y por tanto sus oficinas administrativas variaron al Parque Recreativo del Norte mediante acuerdo 0097-13 de la sesión

extraordinaria número cuatro del 17 de julio del 2013. Asimismo, es importante resaltar que todo el equipo tecnológico del Comité se encuentra actualmente cubierto bajo una póliza de seguros vigente.

- e. Acerca del mobiliario, equipo tecnológico, de cómputo, herramientas y en general de activos del Comité es importante señalar que el mismo se encuentra inventariado, plaqueado y registrado en un archivo digital.
- f. La contabilidad del año 2013 no se ha procesado como bien señala el señor Auditor, sin embargo, los documentos se encuentran listos para su trámite inmediato al haberse ya contratado los servicios de una profesional en contabilidad y quien se encuentra actualmente elaborando los respectivos informes, reportes y liquidaciones según corresponde.

IV. Sobre lo antes dicho es de suma relevancia señalar con toda transparencia que el informe del auditor señala importantes debilidades de control interno, pero que evidentemente no pueden ser analizadas a la ligera, fuera de contexto o tendenciosamente. El Comité ha manejado los recursos públicos de manera responsable y a pesar de no haber contado con un profesional que procesara los datos no quiere decir que se ha extraviado un solo colón de los cuales estamos encargados de custodiar y ello se verá reflejado en los informes que pronto emitirá el área contable. Es evidente que con responsabilidad se han tomado en cuenta las observaciones de Auditoría, las cuales se encuentran en proceso de acatamiento obligatorio y subsanación respectiva.

V. Sobre la base del ya mencionado informe preliminar de Auditoría, la señora vocal de la Junta Directiva, María de los Ángeles Quesada Orozco suscribe una nota de fecha 15 de julio del 2013, dirigida al Concejo Municipal y en la cual se indica que una copia es para el Comité de Deportes, a pesar de que en dicha sede no constaba copia alguna al día de hoy.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Ya he mencionado que las cosas que no se están cumpliendo se tienen que cumplir, evidentemente si hay falencias deben subsanarse de manera inmediata, aquí no se está evadiendo ninguna responsabilidad, todo lo contrario. Pero insisto, hay que contextualizar las cosas porque no pueden analizarse de manera aislada. Nosotros como Junta Directiva asumimos un reto muy grande y tenemos que manejar una institución pequeña, pero de grandes responsabilidades al trabajarse con los mismos

procedimientos de cualquier institución pública, incluidos sus controles de fiscalización. Pero si hay algo que debo dejar claro es que aquí se ha trabajado con responsabilidad y absoluta transparencia. Cuando nos quedamos sin Junta Directiva, don Orlando y yo sacamos adelante muchísimas cosas y cuando más productivo fue el Comité fue precisamente cuando no hubo Junta Directiva.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Pero eso es un grave error, es que es un cuerpo colegiado compañero.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Lo que pasa es que cuando hay personas incompetentes no se puede trabajar, tampoco cuando creen tener la verdad absoluta. En ese sentido quiero decir que no siempre los órganos colegiados funcionan como debería, no siempre obedecen a los intereses de la institución sino que obedecen a los intereses de otras organizaciones o privados. Dice doña Marielos en su nota que se aprueban gastos por parte de la Junta Directiva sin tener los informes financieros que demuestren el contenido económico, y eso no es cierto, a todos se les pasó una copia del presupuesto en físico y otra en digital y a todos se les pasaron los datos, además de que siempre está Diego para que nos asesore si existe o no contenido en las partidas, él siempre lo indica. Ya Diego lleva avanzado la actualización de los saldos en el presupuesto al mes actual y eso es un esfuerzo grandísimo porque a Diego le toca hacer de todo. Entonces por eso les digo, contextualicemos. Aquí las cosas no se han hecho porque no se han querido hacer, es porque no tenemos los recursos humanos para hacerlo, eso no quiere decir que no cumplamos la Ley, esto quiere decir que hay que contextualizar las cosas. El señor auditor interno no solamente nos refleja a nosotros las debilidades de control interno también las ha reflejado a la Municipalidad, ese es su trabajo. A la Municipalidad también les ha dicho: vea el sistema de cómputo existen tales debilidades, en el sistema de tesorería de la Municipalidad existen tales otras, y acaso el Concejo Municipal ha dicho a los contribuyentes que dejen de pagar impuestos porque se consideró alguna debilidad de control interno. Entonces a mí me parece absolutamente irresponsable por parte del Concejo Municipal haber detenido el gro de recursos, porque no se pueden basar en un oficio que ni siquiera fue dirigido a ellos para afirmar sin audiencia previa o derecho de defensa que existen una serie de irregularidades para parar los recursos al Comité. Es como decir, pare de pagar impuestos ciudadano porque en la Municipalidad hay debilidades de control interno. A mí me parece absolutamente aventurado por parte del Concejo porque

los informes se van a presentar en el momento más pronto posible. Si esto hubiese pasado cuando no tuviéramos suficiente dinero en cuentas para hacerle frente a esto, los funcionarios se quedan sin pago y al tener plaza fija al día siguiente vamos a tener cinco demandas laborales aquí que incurrirían en un mayor costo para el Comité, hay contrataciones como la de contaduría que es por un año, que tendríamos que dejarle de pagar y nos puede también demandar, es irresponsable por parte de ellos, porque tenemos comprometidos muchos programas con planillas y programas deportivos que se están llevando a cabo, sería parar todo el funcionamiento de una institución a la que por Ley deben transferírsele los recursos. Quiero dejar claro que yo agradezco enormemente el informe de auditoría que nos ayuda a mejorar los procesos, y en buenahora. Pero eso no quiere decir que aquí se haya perdido un cinco. Todo tiene su justificación y aquí los recursos se han manejado responsablemente. Lo único es que no se han procesado los datos y eso también tiene su justificación porque no fue por desorden, sino por la falta del profesional responsable dentro del contexto que todos conocemos. Además, el Concejo no le puede ordenar a la Administración el cese de recursos, ya que está estipulada por Ley la transferencia de los mismos. Por eso le estoy solicitando al señor Alcalde que vete ese acuerdo por injusto e ilícito.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Pero yo te digo una cosa, el auditor ahí hizo una pincelada, si nos ponemos a entrar de lleno falta organización. Hay dos elementos buenos que pueden trabajar bien si se les orienta en sus funciones. Hay personas que no cumplen sus deberes ahí es donde se le recarga a Diego. Desde el 2 de julio recibiste la nota del señor auditor y no nos dijiste nada.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: No señora, está mintiendo, inmediatamente yo recibí esa nota, se la envíe a su correo y al de todos los demás y puede verificarlo. Y no solo eso, sino que además la vimos aquí en sesión ordinaria donde usted votó inclusive el acuerdo que emitimos ese día al respecto.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Sí, yo la conocía por supuesto que sí.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Ah bueno.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Lo que estoy diciendo es que usted dijo: del auditor recibimos. Lo que tuvo que hacer fue traerla aquí y explicar punto por punto.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Eso no es cierto, esa nota se la envíe a toda la Junta Directiva por correo electrónico, la inmediata sesión siguiente, todos conocían la nota y usted voto ese acuerdo.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Pero usted ahí no tomó las acciones correspondientes.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Lo hicimos todos, no era a mí solo a quien le correspondía, lo hicimos todos en un acuerdo decía que se le instruye al proceso administrativo y profesional en servicios contables para que de manera de inmediata subsanen eso, ¿no se acuerda? Es el acuerdo número 0080-13 de la sesión ordinaria número doce del 3 de julio.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Pero a Diego hay que ayudarlo mucho.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Y usted en lugar de ayudarlo se pone acá a cuestionar todo los días el trabajo de ellos.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: No, yo he venido a pedir documentos para ayudar y no me los dan.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: No señora, usted no ayuda, usted lo que hace aquí es entrabar las cosas. Usted mintió y se lo voy a decir por qué, porque...

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Bueno entonces voy a seguir entrabando.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: ¿Le digo por qué mintió también? Aquí está su segunda nota que dice que en el acta extraordinaria número tres del cinco de junio de dos mil trece a usted y los directivos nuevos se les indujo a error a aprobar un acta de la sesión anterior porque yo los obligué a aprobar por esa acta. Usted mintió. En la grabación sale perfectamente donde yo dije esta acta solo la votan don Orlando y yo que fuimos los únicos presentes en esa sesión y si usted se fija en el acta de la extraordinaria número tres, precisamente la

votamos don Orlando y yo. O sea, usted no voto. A ningún directivo induje a error eso se comprobó. Además dice usted la segunda mentira. Afirma usted en su nota que se transcribió en el acta que usted fue nombrada el cinco de marzo como si fuera un error a propósito de quien transcribió el acta y eso no es cierto, en el acta que está firmada por mí y la señora secretaria en el libro de actas y en el sitio web del Comité se evidencia con toda claridad que dice que fue el cinco de junio, por lo que quien sabe qué fue lo que pasó que usted pensó o vio otra fecha. Con todo respeto, las actas de este Comité son de las mejores que se hacen en todo el país, completas, ordenadas y transparentes. Hablando de actas, me tomé la molestia de solicitar las actas de la UCAMO a ver cómo es que las hacen, ya que doña Marielos todas las actas del Comité las cuestiona o no las aprueba y resulta que son bastante escuetas. Solicité solamente seis actas de la UCAMO y me llamó la atención que de once folios en al menos nueve hablan o del Comité o de Giancarlo Casasola, entonces pareciera que la UCAMO es un hijo nuestro porque prácticamente se dedican a nosotros. Entonces yo también me tomé el tiempo de ver qué hace la UCAMO, porque pareciera que no está cumpliendo su trabajo por andar viendo qué hacen los otros. Resulta que me informan en la Dirección Nacional de DINADECO, doña Shirley Calvo que de los veinte cantones de la provincia de San José, Moravia y Tibás son los que ocupan los últimos lugares de inversión porque no presentan proyectos, entonces yo me pregunto si realmente estará la Unión Cantonal cumpliendo sus objetivos. Aclaro que cualquier ciudadano puede solicitar informes, documentos, etcétera, claro que sí porque se trata de información de interés público, pero de ahí a dejar de cumplir un cometido por meterse en asuntos ajenos para ver con qué piedra tropezamos es muy mala fe.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Doña Shirley el problema que tiene con Marco Tulio, no con la junta directiva es por problemas políticos, porque ustedes trabajan por política.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: ¿Y usted no? Que fue candidata a Vicealcaldesa dos ocasiones por partidos políticos diferentes. Bueno reanudemos la sesión por favor. Aquí yo esperaré que todos trabajemos por Moravia. Vamos a continuar. Finalmente usted hace consideraciones en su nota sobre algunos asuntos de contratación administrativa y yo ya le he dicho sin reparo que yo me hago responsable de mis decisiones y de no haberse tomado las acciones correspondientes se hubiese causado un gravísimo daño al interés público. Dice usted que no sabe por qué el señor vocal asumió funciones de

Tesorería, y resulta que el Reglamento que nos rige dice que son funciones del vocal sustituir a los miembros del Comité en ausencia del titular con los mismos deberes y atribuciones. Usted en su nota también hace consideraciones respecto del porqué yo debí aprobar el acta ordinaria ocho, donde renunciaron las ex directivas. Y usted transcribe un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que me llama la atención porque afirma que yo debí aprobar esa acta y casualmente es usted quien siempre las imprueba todas. Es por eso que yo le traigo otro dictamen de la Dirección Jurídica del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en oficio DJ-247-2011 de fecha 10 de agosto del 2011 donde el IFAM expresa en sus conclusiones que –abro comillas-: *"la validez de un acuerdo para su ejecución no está determinado únicamente por la aprobación del acta, toda vez que los acuerdos definitivamente aprobados, cumplen desde su adopción con la validez y eficacia que se requiere para su ejecución inmediata"*, -cierro comillas- es decir, yo no falté a la verdad al afirmar en la sesión extraordinaria número tres que todos los acuerdos definitivamente aprobados seguían estando en estado jurídico de firmeza a pesar de la improbación del acta de la sesión ordinaria número ocho.

ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2014

Vamos a continuar con la discusión del Plan Anual Operativo.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: ¿Don Orlando por qué no da un informe mensual? Ahora en este momento hay que hacer una redistribución de los ingresos. Hay que demostrar que se está trabajando bien. ¿Cuánto le debe el Gobierno Local al Comité? Casi trescientos millones.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Nadie dice lo contrario, estamos de acuerdo en eso, claro. Doña Marielos con todo respeto yo le pido que cuando usted tenga alguna inquietud, queja o sugerencia venga donde nosotros primero, hay que agotar las vías y respetar las jerarquías. Yo a usted aquí en Junta Directiva le he consultado varias veces qué es lo que no le ha parecido de las actas porque las imprueba y usted ha respondido que lo va a hacer por escrito, pero lo hace muchos días después y donde no corresponde. Para que lo sepa hay un punto en agenda que es precisamente para aprobar el acta anterior y manifestar esas cosas, no ir a otras instancias. Me gustaría también que si no va a hacer comentarios constructivos, mejor evitarlos.

¿Entonces no digo nada?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Doña Marielos, con todo respeto, reitero lo que dije, que por favor haga críticas constructivas, no destructivas.

LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO: Pues las seguiré haciendo...

El señor Presidente levanta la sesión al ser las doce horas con veintidós minutos.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

MA. DE LOS ÁNGELES QUESADA OROZCO

SECRETARIA A.I.